



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

Pitalito, 05 MAR 2019

AUTO 00205-19

Mediante radicado No. 20193400049422 del 26/02/19, el señor JOSE PARRA GUTIERREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.4.947.133 de Timaná – Huila, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal doméstico de Dos (2) individuos forestales de la especie comúnmente denominada Nogal cafetero, en el predio denominado “LA ESPERANZA”, vereda Montañita, Municipio de Timaná, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Doméstico F-CAM-208, Certificado de Libertad y Tradición con Código Catastral No.4180700010000001202180000000000, Matrícula Inmobiliaria No.206-11669 con un área de 1 Ha y 1.750 m2, fotocopia de cédula de ciudadanía del solicitante y autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos (\$55.208.00) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser consignados en la cuenta corriente No. 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Radicado: 20193400049422 del 26/02/19
Expediente: PAF-00205-19
Proyecto: Smbetancour